



Municipalidad
de
San Isidro

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 299

San Isidro, 26 NOV. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Oficio N°225 -2013-ST-CODISEC/MSI del Secretario Técnico del CODISEC-San Isidro, de fecha 18 de noviembre del 2013, mediante el cual solicita modificar la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 178 del 25 de abril de 2011 y modificatorias, se conformó el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro el mismo que está integrado, entre otros, por el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Isidro;

Que, con Resolución de Alcaldía N°509 de fecha 22 diciembre 2011, se incorporó como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, al señor ROBERTO PEREZ PRIETO, Gerente de Seguridad Ciudadana;

Que, la Resolución de Alcaldía N°294, de fecha 16 noviembre 2013, designa al señor JORGE EDUARDO ASTETE SICHES, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en este contexto, resulta necesario modificar la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 2157 -2013-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





Municipalidad
de
San Isidro

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 299

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del señor **ROBERTO PEREZ PRIETO**, como Miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.



ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR como Miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro al señor **JORGE EDUARDO ASTETE SICHES**, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Isidro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde